ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/12
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 30/12
"Adquisición de Herramientas Mayores y Equipos varios"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 831/12**, de fecha 27 de Agosto de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 30/12 "Adquisición de Herramientas Mayores y Equipos Varios",** – ID Nº 243.619.-

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos, de fecha 14/09/2012.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de las empresas: IN DESIGN S.R.L., GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza B., ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala.-

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada donde manifiestan que no guardan parentesco cercano con autoridades superiores de las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde no se dejaron observaciones por parte de los oferentes participantes

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

IN DESIGN S.R.L.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública	CUMPLE
El formulario de Ofertas, la lista de cantidades y sus precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1210747 de fecha 13 de Setiembre de 2012.-

GSM SERVICIOS de VICTOR G. MENDOZA B.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE

Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.		
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	N/A UNIPERSONAL
El formulario de Ofertas, la lista de cantidades y sus precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	N/A UNIPERSONAL
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1210593 de fecha 13 de setiembre de 2012.-

ASATEC INGENIERÍA del ING. AGUSTÍN SERVÍN AYALA

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	N/A UNIPERSONAL
El formulario de Ofertas, la lista de cantidades y sus precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	N/A UNIPERSONAL
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1210100 de fecha 10 de Setiembre de 2012.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

- En virtud de la Providencia C.R.A. Nº 5501/12, de fecha 14 de setiembre de 2012, se remite el Memorandum S.G. Nº 480, de fecha 14 de setiembre de 2012, donde se remite informe técnico y solicita los siguientes documentos, que a continuación se detallan con sus respectivas notas.-

- Nota CUOC Nº 1377 de fecha 14 de setiembre de 2012, y remitida a la empresa IN DESIGN S.R.L. en fecha 17 de setiembre del año en curso, donde se solicita la Autorización del Fabricante de los Productos que oferta.-

- Que por Nota de fecha 18 de setiembre de 2012, la firma IN DESIGN S.R.L. remite los documentos solicitados en la Nota arriba referida.-

- Nota CUOC Nº 1380, de fecha 17 de setiembre de 2012, remitida a la empresa IN DESIGN S.R.L., donde se solicita:

- **Ítem Nº 4 "Equipo Completo Soldador",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 8 "Cargador de Batería",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 14 "Linterna Grande 4 pilas",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 15 "Linterna Grande 5 pilas",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 19 "Extintores PQS de 4 Kilos",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 20 "Extintores PQS de 1 Kilo",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 21 "Extintores para vehículos,** Falta catalogo con descripción completa y características.-
-

- Que por Nota de fecha 18 de setiembre de 2012, la firma IN DESIGN S.R.L. remite los documentos solicitados en la Nota arriba referida.-

- Nota CUOC Nº 1381 de fecha 17 de setiembre de 2012, remitida a la empresa GSM SERVICIOS, donde se solicita lo siguiente:

- **Ítem Nº 2 "Taladro Percutor",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 13 "Amoladora de Banco",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 23 "Balanza",** Falta catalogo con descripción completa y características.-

- Que por Nota de fecha 18 de setiembre de 2012, la firma GSM SERVICIOS. remite los catálogos de los Ítems 2 y 13, NO PRESENTA CATALOGO DEL ITEM Nº 23.-

- Nota CUOC Nº 1382 de fecha 14 de setiembre de 2012, remitida a la empresa ASATEC INGENIERÍA, donde se solicita lo siguiente:

- **Ítem Nº 16 "Extractor de aire",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 17 "Extractor de aire",** Falta catalogo con descripción completa y características.-
- **Ítem Nº 24 "GPS Portátil",** especificar si contiene el mapa del MERCOSUR, y Rutas Nacionales e Internacionales, Avenidas, Comisarías y Edificios Públicos.-

- Que por Nota de fecha 18 de setiembre de 2012, la firma ASATEC INGENIERIA, remite los documentos solicitados en la Nota arriba referida.-

- Nota Nº 1384 de fecha 17 de setiembre de 2012, remitida a la empresa IN DESIGN S.R.L., donde se solicita corrección aritmética en el Ítem Nº 11 "Desmalezadora", en atención que no procedió a multiplicar su precio unitario por la cantidad (2) solicitada en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Precio Unitario	Cant.	Precio total consignado en la oferta	Precio Total Corregido
Ítem Nº 11 Desmalezadora	1.620.000.-	2	1.620.000.-	**3.240.000.-**

- Que por Nota de fecha 18 de setiembre del año en curso, la firma IN DESIGN S.R.L., acepta la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación en su cotización del Ítem Nº 11 Desmalezadora.-

- **Acto seguido se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al Anexo I del Cuadro de Comparación de Ofertas que se adjunta y es parte del presente informe. Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas y aquellas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.**

8. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 1.5 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

1.5 Documentos legales y de carácter formal

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	IN DESIGN S.R.L.	GSN SERVICIOS	ASATEC INGENIERIA
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Menores. Res N° 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE	N/A UNIPERSONAL	N/A UNIPERSONAL
9	Autorización del Fabricante y/o distribuidor autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Fotocopia de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Contratos y facturaciones finales de venta de bienes similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Lista de Clientes a los que hubiera proveído servicios similares a los solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	DD JJ donde el oferente garantice que se encuentra plenamente capacitado para proveer, instalar y realizar mantenimientos de los equipos a ser adquiridos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA.-

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*			*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	GSM SERVICIOS	*IN DESIGN*	*ASATEC INGENIERÍA*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*10,67*	*50,87*	*7,21*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,47*	*0,25*	*0,29*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*60,65*	*6,13*	*16,14*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de las obras solicitadas, además de los plazos para la entrega de las mismas, constatándose que CUMPLEN con estos requisitos.

<u>OBSERVACION:</u> Que por Providencia C.R.A. Nº 5580/12, de fecha 19 de Setiembre de 2012, se remite a éste Comité el Memorandum S.G. Nº 484/2012, por el cual se acerca el informe técnico al respecto de las verificaciones realizadas conforme al cuadro comparativo de ofertas remitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones y las carpetas de los oferentes (GSM SERVICIOS, ASATEC INGENIERÍA, IN DESIGN S.R.L.), y se adjunta el informe técnico con detalle y forman parte del presente acta; dejando expresa constancia que la recomendación adjudicación lo realiza este Comité en base al mismo.-
Que, en virtud a dicho informe se expresa cuanto sigue:
- Ítem Nº 16 ESTRACTOR DE AIRE: se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA, del presente ítem en atención que las ofertas presentadas superan las previsiones presupuestarias previstas para esta compra, en virtud al Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.-
- Ítem Nº 3 PULIDORA: se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA, del presente ítem en atención que las ofertas presentadas por las empresas ASATEC INGENIERIA y GSM SERVICIOS no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y la oferta presentada por la empresa IN DESIGN S.R.L., superan las previsiones presupuestarias previstas para esta compra, en virtud al Art. 30 incs. b) y c) de la Ley Nº 2051/03.-
- Ítem Nº 23 BALANZA: Se recomienda adjudicar a la empresa ASATEC INGENIERIA, segunda mejor oferta, en atención que la primera mejor oferta correspondiente a la empresa GSM SERVICIOS, no presenta catálogos explicativos sobre el bien que oferta; dejando constancia que la empresa ASATEC INGENIERIA presentó catálogos explicativos. Ver informe técnico adjunto.-

- En cuanto a los demás Ítems, se recomienda la adjudicación a la oferta más económica, con la verificación técnica de cada caso.-

9. Por todo lo mencionado el Comité de Evaluación **<u>concluye</u>**:

a) Se recomienda la **<u>DECLARACION DESIERTA de los ITEMS Nº 3 y 16</u>**, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) y c) de la Ley N° 2051/03.-

b) Adjudicar a las siguientes empresas

EMPRESA A ADJUDICAR	ITEM AJUDICADO	MONTO A ADJUDICAR
IN DESIGN S.R.L. <u>Son Guaraníes:</u> Ochenta millones doscientos sesenta y dos mil.- (IVA incluido)	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, y 22.-	65.962.000.-

ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala Son Guaraníes: Quince millones setenta mil.- (IVA incluido)	17, 23, y 24	15.070.000.-
GSM SERVICIOS de Victor G. Mendoza Son Guaraníes: Tres millones ciento treinta y seis mil.- (IVA incluido)	2, 13, y 18	3.136.000.-

Obs: El Ítem Nº 18, se redujo de las cantidades de 7 a 1 (una) unidad, conforme a la disponibilidad presupuestaria prevista para la compra.-
- Ítem Nº 19, se redujo las cantidades de 29 a 26 unidades, conforme a la disponibilidad presupuestaria prevista para la compra.-

Finalmente, en fecha 19 de setiembre del corriente año, los miembros del comité manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha señalada precedentemente.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Abg. César Morínigo

Lic. Mirian Rolón